



Personería Jurídica No. 4078 y 2775
Nov. de 1970 y 1998

PVisión Pensional

"EL COMUNICADOR DE LOS PENSIONADOS"

ENERGÍA BOGOTÁ, CODENSA Y EMGESA

RESPONSABLE: JUNTA DIRECTIVA - SECRETARÍA DE PRENSA

CALLE 39A No. 28-50 TELÉFONOS: 3408986 - 3409442 - 3409443

E-mail: apebce@yahoo.es - apebce@hotmail.com - Bogotá D.C.

No. 258

www.apebce.com

Abril 2021

CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE

Este sábado 29 La Asociación de Pensionados y su Junta Directiva realizará la actividad programada para las 10:00 AM, estas se llevarán a cabo de manera virtual y las afiliadas podrán seguir la transmisión en vivo y en directo a través del link que encontrarán en Facebook: <https://www.facebook.com/Apebce/live>, y la página web de la Asociación www.apebce.com.

TODAS CORDIALMENTE INVITADAS

DIA DE LA MADRE

FECHA: Sábado 29 de Mayo de 2021

HORA: 10:00 AM

Efectuaremos ochenta (80) rifas, cada una de
\$100.000 entre nuestras 428 afiliadas



DIA DEL PADRE

FECHA: Sábado 26 de Junio de 2021

HORA: 10:00 AM

Efectuaremos ciento veinte (120) rifas, cada una
de \$100.000 entre nuestros 715 afiliados

APLAUDIMOS LA CAIDA DE LAS REFORMAS TRIBUTARIA Y DE LA SALUD



Desde el 14 de Septiembre de 1977 nuestra querida Patria no vivía un Paro tan prolongado, con tantas protestas sociales en todas las ciudades y en cada rincón de nuestro País. Ni la amenaza de posibles contagios por el Coronavirus, ni los aguaceros, ni la escasez de alimentos, ni el desabastecimiento de gasolina han sido motivos suficientes para disuadir las manifestaciones que con justificadas razones la ciudadanía está demostrando su inconformismo y rechazo a las pretensiones irracionales del gobierno. Solo se le ocurre a este presidente inepto e incapaz para gobernar que presentar proyectos de ley que perjudican a sus mismos compatriotas y en plena época de pandemia.

La Reforma Tributaria estaba dirigida a rebajarle a los ricos, a los banqueros y empresarios, los pocos impuestos que pagan y a incrementar los tributos a las clases menos favorecidas, sin tener en cuenta el desempleo reinante, el cierre de pequeñas y medianas empresas y el hambre que desafortunadamente se vive en miles de hogares que tienen que sacar el trapito rojo a sus ventanas dando muestras de que en sus casas no hay alimentos y que el estado no ha llegado a sus humildes viviendas a brindarles ayuda y solidaridad.

Como decían nuestros ancestros: “al caído caerle” y así no son las cosas, al contrario la respuesta de este gobierno a la grave crisis económica por la que estamos atravesando fue imponer una reforma tributaria disfrazada de reforma social y solidaria que de social y solidaria no tiene ni el nombre.

Una reforma que traería consigo ponerle I.V.A. a los productos básicos de la canasta familiar y en consecuencia encarecer cada día más el costo de la vida.

Este era un desafío frentero y el pueblo que ya no aguantaba ni aguantaba más tomó conciencia del contenido

de esta reforma inmisericorde, descabellada, absurda e injusta y salió a las calles a rechazarla.

Este gobierno infame se equivocó porque no era el momento ni la hora para presentarla, se equivocó de destinatarios y por el contrario tercamente no quiso ver ni entender la realidad del país, ni tampoco escuchó las justas reclamaciones que un pueblo que estaba y está decidiendo una crisis económica nunca antes vista.

Y el gobierno en lugar de apaciguar los ánimos y darles respuestas concretas y satisfactorias a los ciudadanos optó por autorizar el uso de la fuerza bruta contra los protestantes.



Así las cosas, con esas órdenes que venían del alto gobierno, la policía arremetió día y noche contra un pueblo indefenso utilizando tanquetas, armas de fuego, gases lacrimógenos y mucha represión, lo que está ocasionando un sin número de muertes innecesarias de jóvenes cuyo único delito era reclamar sus derechos entre ellos el derecho a la protesta social como en cualquier país democrático que se respete.

Obviamente rechazamos enérgicamente el vandalismo y la violencia venga de donde venga, los saqueos, la quema de buses, la destrucción de Transmilenio, el Mío, Transcribe, etc., y la destrucción de los bienes públicos y privados, esas no son maneras pacíficas de protestar, más adelante seremos nosotros los contribuyentes quienes con nuestros impuestos tendremos que pagar estas costosas reparaciones que en Bogotá ya ascienden a los 20 mil millones de pesos.

De igual manera nos oponemos a la presencia de sujetos infiltrados en las manifestaciones cívicas cuyo único fin es

echarle más leña al fuego y causar caos, daño y destrucción.

Nos duelen los más de 50 víctimas mortales, los miles de heridos y las desapariciones forzadas de muchos jóvenes, nos duele que estemos viviendo una situación tan caótica como la actual, nos duele que estemos padeciendo las opresiones de un régimen de derecha y que más bien parece una dictadura, un régimen que después de casi un mes de protestas y disturbios se sienta con el Comité Nacional del Paro a conversar y no a negociar como tiene que ser.



Nos duele que esta dictadura esté abusando del poder para su provecho y en contra del pueblo que los eligió con falsas promesas y en todos los casos el pueblo siempre es el que pierde, en resumen al pueblo nunca le toca.

Pero la lucha no ha sido en vano, las protestas sociales día a día han venido creciendo y ya están comenzando a dar sus frutos, este gobierno dictatorial tuvo que retirar a las malas las lesivas reformas tributaria y de la salud, no podemos olvidar que siguen sobre el escritorio del binomio Duque-Uribe las Reformas Pensional y Laboral.

Otros logros de los marchantes han sido las renunciaciones del ministro de Hacienda Carrasquilla y el Comisionado de paz Germán Ceballos así como también la NO celebración de la Copa América de Fútbol en Colombia, en este momento es país no está para aumentar el número de víctimas y contagiados por el Covid, Colombia no está para gastar plata que no tenemos y el orden público es un desastre, primero pongamos en orden nuestra casa y arreglemos los problemas internos.

Rechazamos de manera contundente el bloqueo en las carreteras, no tiene ninguna justificación impedir el paso de las misiones médicas humanitarias, ni de las ambulancias y mucho menos impedir la libre movilización y el paso de los alimentos.

Por: **Plinio A. Muñoz - Guillermo Mejía R.**
Presidente Tesorero



LA BOMBA DE TIEMPO

En 1.999, Gilberto Echeverry Mejía, exministro de Estado y Gestor de Paz hasta el último aliento de vida que tuvo, expuso en una Conferencia en Rionegro, sede Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, estas palabras premonitorias: "El principal problema de Colombia no es la guerrilla. Es una Bomba de Tiempo, que amenaza con estallar en Medellín, Cali, Bogotá y Barranquilla, conformada por una gran masa de jóvenes que nunca han tenido oportunidades educativas, ni de empleo ni de integración social. Ellos saldrán de sus barrios y comunas, avanzando hacia los Centros comerciales, almacenes de cadena y grandes negocios, arrebatando, lo que nadie les ha ofrecido. Por tanto, dirigentes políticos, gobernantes, empresarios y líderes sociales, si no resuelven estas

inequidades y carencias estructurales, este es el futuro que nos espera". En el último Censo, se reportaron 3.878.000 jóvenes en estas 4 ciudades (15-29 años). Sobre ellos recae un desempleo del 23.5% (DANE 2021) y como ejemplo, un titular del periódico El País, de Cali "El 50% de los jóvenes de Cali viven en la pobreza (septiembre 2014). Ante esta realidad, resulta vergonzoso y patético, para Duque, Marta Lucía, ministros y generales, explicar que el descontento nacional, el atropello a los Derechos Humanos, se les soluciona con rótulos facilistas" es la izquierda radical, el terrorismo y el vandalismo". En su corta visión política como parlantes de Uribe, no entienden que estos jóvenes, en su corta vida como colombianos, no han visto ni sentido nada diferente a plomo y plomo. Saben que la presencia del Estado en el campo son soldados y en la ciudad, tanquetas y ESMAD. Estos muchachos son los que están en

primera fila, manifestando y poniendo los heridos, muertos y desaparecidos. La represión es la respuesta a sus demandas de democracia, educación gratuita, empleo y oportunidades de vida. Solo ahora, Duque y sus áulicos hablan de unión, consenso, cuando nunca quiso reunirse con la Minga, ni con Comité de paro, pero si puede reunirse con los dizque empresarios hijos de Uribe. Ahí está pintado como dicen las abuelitas y que tal si la fortaleza de Zapateiro se la aplicaran a los narcos, disidencias, GAOS, etc., a los cuales nunca buscan por razones de seguridad Basta, nos cansamos de haber vivido una vida viendo como los políticos del siglo XX, los del frente nacional los Valencia, Lleras, López, Santos,

Pastranas y sus descendientes y ahora los hijos de Uribe y sus amigotes más Duque y su comparsa, quieren seguir desangrando al erario público, repartiendo indefinidamente puestos, embajadas, becas, oportunidades y todo lo que inmensa ambición les señala. La Bomba sigue activa porque el llamado de Gilberto Echeverry y las demandas populares no han sido ni escuchadas ni atendidas. Las manos de estos gobernantes, empresarios, banqueros y detentadores del poder siguen vacías para nuestros jóvenes. Ojala no sean otra generación perdida y no tengan que detonar el artefacto que está pendiente. FTL.

Nada que perder

Por: Paula Moreno - 15 de mayo 2021, 10:10 p. m. - El Tiempo

Uno de cada tres jóvenes en el país ni estudia ni trabaja. Con la pandemia, esas cifras han empeorado, no sabemos si hoy son dos de cada tres. Esa generación desde la calle nos grita: “No tenemos nada que perder; si nos va a matar el hambre, que nos maten de una vez”. Muchos de esos jóvenes desescolarizados (llevamos más de un año sin colegios en muchos lugares; vamos para dos, con el puesto número 6 del sector educativo en esta etapa de vacunación, que debería estar de primero como en la mayoría de países) y desempleados piden acciones concretas. Como me dijo un joven: “Es básico y nítido, ¿qué quiere que le explique?”. Tiene razón: se trata de alimentación, acceso a educación, empleo y un horizonte concreto para creer en el país en medio de esta crisis.

Sin embargo, es más fácil subestimar ese llamado y solo señalar que todo es culpa de otros, sin asumir la responsabilidad compartida. No enfrentar las desigualdades de fondo y tratar los temas incómodos que nutren estos conflictos nos estanca como sociedad. Nuestras respuestas (de una mayoría privilegiada, adulta, que vive en dos o tres sectores de Cali, Medellín, Bogotá, Cartagena o en sus fincas) a ese llamado desesperado son generalidades. Les decimos que le metan ganas; lo que equivale a no tener nada que responder.

Se requiere un profundo ejercicio de autocrítica en las élites y la tecnocracia del país para lograr un diálogo constructivo que se materialice en hechos pronto. Es positivo el anuncio de gratuidad educativa en las universidades públicas, tiempos desesperados demandan medidas urgentes a escala. Por ejemplo, la cultura ha sido protagonista de la protesta pacífica, no sé qué estamos esperando para lanzar un fondo de emergencia cultural que no requiere tanta inversión, pero ayudaría a canalizar la energía creativa de los jóvenes, generar empleo y reactivar el sector, priorizando su vacunación. Ante la desesperanza, la vida cultural es esencial para el encuentro, crear nuevos futuros y sanar una sociedad tan enferma como la nuestra.

Cuando los médicos diagnostican una enfermedad grave, si el paciente no tiene esperanza en su recuperación, así se realice la mejor operación, no tendrá éxito. Es lo mismo con las reformas. Nadie niega la enfermedad, pero es importante tener en cuenta el estado de ánimo del país y evaluar los órganos por intervenir, analizando su fuerza para responder. No es lo mismo un joven (la mayoría) que perdió su trabajo, que no puede seguir estudiando, cuyos padres están desempleados, y además encerrado, que uno con papás asalariados, con educación (así sea virtual), pero que no tiene angustias de comida ni techo. Simplemente no es lo mismo. Sin que el médico y el paciente estén alineados en puntos básicos del tratamiento, la cirugía fracasará. No es solo un tema técnico de ‘yo sé lo que usted necesita y listo, ¡hágalo!’. Se requieren tacto, empatía, sensibilidad y un diálogo franco, sin omisiones que crean desconfianza, para repartir con equidad las cargas que a todos nos corresponde llevar.

Esta generación comprende su poder y no se moviliza por los clasismos que rigen nuestras élites endogámicas y tradicionales. Jóvenes de estratos (otra cosa que tenemos que cambiar) 1 y 6 salieron juntos a marchar porque tienen otra conciencia de lo justo; porque la pobreza les cansa, sin que nadie responda ni le duela, y la opulencia indiferente (así la disfruten) les incomoda. José Mujica en estos días decía: “Colombia es un país rico con cerebros pobres”, y eso nos cae a todos. Nos toca construir una nueva realidad para esta generación que nos dice que no tiene nada que perder, porque como lo hemos vivido sí tenemos mucho que perder: la vida, la esperanza y el país.



Bogotá D.C., 5 de mayo de 2021

Señores

ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE ENERGÍA CODENSA Y EMGESA

Atte. Plinio A. Muñoz Jimenez

apecbce@yahoo.es - apecbce@hotmail.com

Calle 39A No. 28 – 50

La Ciudad.

Ref.: Respuesta a su radicado número 02898113

Respetado señor Muñoz,

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita información acerca de la comunicación enviada por esa gerencia a los pensionados, relacionada con la entrada en vigencia a partir del 1 de abril de la Resolución No 2421 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud, nos permitimos explicarle lo siguiente:

Con la expedición de la Resolución No 2421 de 2020 se modifica el Ingreso Base de Cotización que deben reportar las entidades pagadoras de pensiones por las pensiones que pagan cuando las mismas se encuentran compartidas con otras entidades. Con anterioridad al 1 de abril (fecha de entrada en vigencia de la norma) las entidades que pagaban la pensión reportaban como Ingreso Base de Cotización las sumas de dinero que cada una de ellas reconocía. No obstante, con la entrada en vigor de esta Resolución se debe reportar la totalidad de lo que el pensionado recibe a título de mesada para efectos de determinar el monto de los aportes a Salud, Fondo de Solidaridad Pensional y al Fondo de Subsistencia independientemente de que con posterioridad dicho porcentaje se aplique sobre el valor efectivamente pagado por cada una de ellas.

Lo anterior implica que como base de cotización las dos entidades pagadoras de la pensión deberán reportar el 100% de la mesada (suma que se obtiene de los valores pagados por las dos entidades). Con base en este monto, se determinará el monto de los aportes al fondo de solidaridad pensional¹ y la tarifa de salud² aplicable, porcentajes que se aplicarán sobre las sumas que cada una de las entidades pagan.

De igual forma es importante tener en cuenta que, aunque la Resolución se expidió en el mes de diciembre de 2020, su vigencia se determinó para el 1 de abril de 2021. Es por ello que al momento de pago de la mesada del mes de marzo no estaba vigente, pero para la fecha del pago de los aportes sobre esta mesada si había entrado en vigencia, lo cual obligó a aplicar los cambios en las bases de cotización y con ello al recobro retroactivo de las diferencias que se pudieron generar. En ese sentido, es que se generó la comunicación a la que ustedes hace referencia y se generarán los cambios en la parametrización de la nómina a futuro.

EL AUTOGOL DEL SIGLO

Hernando Gómez Buen día,
El Espectador, may. 8/2021

Un presidente imbécil y un ministro mentiroso. No suelo usar palabras como estas, pero esas son las causas del estallido que hoy sacude a Colombia.



La mentira es el cuento de que había que subir los impuestos para pagar los gastos del Estado en tiempos de pandemia. Y la imbecilidad fue tratar de subir los impuestos en medio de la más grave crisis social de la historia.

No voy a recordar al exministro de Uribe que además “asesoró” a los municipios para pagar intereses de usura en los bonos de agua que él mismo habría negociado con bancos extranjeros. Recordaré sus maromas como ministro estrella de Iván Duque:

—El hueco fiscal no se debe a la pandemia sino a que Uribe y su ministro habían duplicado el gasto público gracias a la bonanza petrolera. Pues la bonanza se acabó en 2014 y la Nación dejó de recibir casi el 30 % de sus ingresos: este es el hueco.

—Y sin embargo la reforma tributaria de Carrasquilla/Duque del 2019 disminuyó los ingresos del Estado. Las exenciones para empresas se estiman entre \$9 billones y \$14 billones anuales, y el propio minhacienda calculó que la carga tributaria bajaría del 16,6 % del PIB en 2019 a 15,7 % en 2030.

—Nuestro Estado tacaño ha destinado apenas un 2,8 % del PIB a la pandemia (mientras Estados Unidos, por ejemplo, ha dedicado un 24,8 %).

—Casi la mitad de ese 2,8 % no es gasto sino un seguro de crédito para la banca privada. Y del restante 1,5 %, más de la mitad resultó del manotazo que Carrasquilla les dio a los fondos regionales en mitad de una pandemia.

Las mentiras del ministro se escondieron bajo aquellos tecnicismos, pero la imbecilidad del presidente ha sido manifiesta: es el único gobernante del mundo que ha pretendido aumentar los impuestos en medio de la crisis social más profunda de un siglo.



Todo lo demás es el producto de ese estúpido autogol. Duque despertó el avispero y ahora está pasando lo que tenía que pasar. Los sindicatos y el Comité del Paro salen a la calle y sacan pecho porque lograron frenar una reforma que había nacido muerta, los jóvenes sin futuro tiran piedras, la policía exhausta tira balas, los GAO y las guerrillas pescan en río revuelto, Uribe dice que viene el comunismo, las ONG protestan por los muertos, Colombia pierde grado de inversión, el dólar se dispara, el virus aprovecha... y este país está que se lo lleva el Diablo. Y es que elegir a un presidente imbécil tiene consecuencias.

* Director de la revista digital “Razón Pública”.



Las dudas que más inquietan a los colombianos respecto a la pensión



Lo cierto es que en Colombia son más las inquietudes que las certezas que se tienen sobre este asunto.

Por años, la pensión ha sido uno de esos temas espinosos del que muy pocos colombianos hablan con propiedad por desconocimiento, incomprensión o falta de educación al respecto.

Y es que si bien la pensión hace parte de un plan de ahorro que hace una persona durante su vida laboral para asegurar una vejez digna, lo cierto es que en Colombia son más las dudas que las certezas que se tienen sobre este asunto que debería preocupar a la mayoría de sus ciudadanos.

Pero, ¿cuáles son esas preguntas que más inquietan a los colombianos sobre este tema del que todo trabajador tiene derecho en el país? Andrés Felipe Izquierdo Aguiar, gerente de Integral Soluciones Pensionales (ISP), firma consultora especializada en pensiones y seguridad social, respondió las dudas más frecuentes que surgen alrededor de este asunto.

1. Si soy afiliado a un fondo privado y estoy a menos de 10 años de la edad de pensión, ¿puedo cambiar de régimen y volver a afiliarme a Colpensiones?

Sí. Si el afiliado a la AFP determina que no se le brindó información veraz, objetiva comprobable y oportuna acerca de la comparación entre regímenes, la diferencia del método de cálculo de la mesada pensional, las restricciones legales que existen alrededor del cambio de régimen, tanto al momento de la afiliación como durante la vigencia de la misma, podrá hacerlo.

En estos casos, los ciudadanos pueden acudir a un Juez de la República con el fin de que se declare la nulidad o ineficacia de su afiliación a su AFP y se restituya su

afiliación al Régimen de Prima Media, administrado por Colpensiones.

Según el experto de Integral Soluciones Pensionales (ISP), este tipo de demanda se encuentra ampliamente amparada por la Corte Suprema de Justicia, quien ha sido enfática en su jurisprudencia en defender el derecho de los afiliados a recibir información veraz y oportuna sobre su realidad pensional.

2. ¿A qué sanción me expongo como aportante si cuando la UGPP me solicita información, no la reporto o lo hago con errores o de manera extemporánea?

El aportante que, ante la solicitud de información elevada por la UGPP, no la reporte o la reporte con errores, inexactitudes o fuera del plazo concedido para ello, se expone a una sanción que puede ascender hasta las 15.000 unidades de valor tributario (UVT). Es decir, cerca de 544,6 millones de pesos.

3. ¿Qué pasa si cotizo pensión sobre la base del salario mínimo legal vigente y devengo un salario mayor?

Podría ser requerido por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), entidad fiscalizadora del sistema general de seguridad social en Colombia, quien tiene facultades legales para sancionar, requerir y multar a los aportantes por las deudas o irregularidades que tengan con el sistema.

4. ¿Qué implicaciones tiene que mi historia laboral no refleje la totalidad del tiempo laborado?

El mayor riesgo de que la historia laboral no refleje con exactitud los tiempos laborados por el afiliado es que esa persona no logre acreditar los requisitos que exige la ley y así dilatar o poner en riesgo la satisfacción de un derecho pensional.

Por esto, la recomendación es revisar por lo menos una vez al año la historia laboral y validar el correcto cargue de las semanas cotizadas y evitar desagradables sorpresas al momento de ejercer el derecho pensional.



5. ¿Cuáles son las conductas por las cuales la UGPP puede requerir y sancionar a los aportantes?

Principalmente por las siguientes razones:

- Cuando el empleador o aportante omite hacer los pagos que le corresponde hacer al sistema.
- Cuando el empleador o aportante incurre en mora o inexactitud en el reporte de dichos pagos.
- Cuando el empleador o aportante no entrega información que le ha sido solicitada por la UGPP.

6. ¿Qué pasa si tengo diversas fuentes de ingresos como contratista, independiente y trabajador, y sólo cotizo sobre la base de mi contrato laboral? ¿Tengo algún riesgo de ser requerido por la UGPP?

Sí. La persona tiene un riesgo muy alto de ser requerido. Los movimientos bancarios, la declaración de renta y la información que reportan los empleadores y contratantes se convierten en una fuente fiable y de fácil acceso para la UGPP con la cual determinan relativamente fácil las omisiones o errores a la hora de liquidar los pagos de seguridad social de los aportantes.

Para poner un ejemplo real y práctico, en Colombia, tal es el caso de algunos médicos, quienes tienen contratos de prestación de servicios con empresas de medicina prepagada, actividad en consultorios particulares y un contrato laboral con determinado hospital o clínica.

En estos casos el aportante debe realizar sus aportes al sistema general sobre todos y cada una de los ingresos, independientemente de cual sea su fuente. Igualmente aplica para los rentistas de capital.

7. ¿Esos tiempos no cotizados se pueden recuperar?

Las obligaciones en materia de seguridad social son imprescriptibles, por lo tanto, pueden recuperarse. La obligación es exigible al empleador o incluso, al representante legal de la empresa empleadora (deudora del aporte) para el caso de compañías que en el momento de ejercer la acción de cobro se encuentran liquidadas o disueltas.

8. ¿A qué edad se pensionan hombres y mujeres en Colombia?

Para los trabajadores vinculados al régimen de prima media, es decir, el que actualmente gestiona Colpensiones, la edad de pensión es: 57 años para mujeres y 62, para hombres.

9. ¿Cuántas semanas de cotización debo tener para pensionarme?

Para el caso del régimen de prima media, deben cotizarse mínimo 1.300 semanas.

Por su parte, en el régimen de ahorro individual se debe acumular un capital suficiente que permita la financiación de una pensión de vejez. No existe una cifra exacta pues depende del ahorro, edad y núcleo familiar de cada afiliado, pero suele ser un mínimo de 200 millones de pesos para una pensión equivalente a un salario mínimo o acumular un mínimo de 1.150 semanas para acceder a una pensión equivalente al salario mínimo a través del mecanismo subsidiado (Fondo de Garantía de Pensión Mínima).

10. ¿Cuánto cotiza de pensión un empleado y un independiente en Colombia?



Las personas que se encuentran bajo contrato de trabajo deben cotizar sobre el 100 por ciento de su salario y la contribución del total del aporte se divide entre empleador (75 por ciento) y empleado (25 por ciento). Por su parte, los trabajadores independientes, contratistas por prestación de servicios u otros contratos diferentes, tienen que cotizar sobre una base mínima del 40 por ciento del total de sus ingresos.

Cabe recordar que la UGPP tiene facultades para ejercer cobro coactivo, por lo cual puede embargar al aportante sin que medie orden judicial.

“En el país, no sólo existe desconocimiento sobre los temas pensionales, sino también falta mucha educación financiera y confianza en las instituciones, quienes tampoco han sabido entender que esta se gana y no se genera por decreto”, expone Izquierdo.

Según el más reciente Índice Mundial de Pensiones, elaborado por la consultora Mercer, en asocio con el CFA Institute, de 39 países analizados, el sistema pensional colombiano se ubica en el puesto número 21, por debajo de naciones como Chile. Además, de acuerdo con el Índice Global de Retiro, realizado por la firma Natixis Investment Managers, Colombia se encuentra entre los cinco peores países para jubilarse, junto a Grecia, Turquía, Brasil e India.



AUXILIOS ECONOMICOS SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL

FELIPE IZA

En reunión de la Junta directiva realizada el día 12 de Mayo de 2021 se aprobaron Auxilios por Cirugía y Hospitalización de asociados, así:

Por Hospitalización o Cirugía 1 asociado por \$159.000

Por fallecimiento de 6 familiares de Asociados por \$1.392.000

De igual manera por parte de la Secretaria de Asistencia Social se ha estado pendiente de la salud de los asociados. Se les recuerda a los asociados que hayan tenido cirugías o hospitalizaciones recientemente enviarnos los soportes, historia clínica, fotocopia de la C.C., al correo de la Asociación apecce@yahoo.es o comunicarse con **Felipe Iza** al **Tel.: 3164738410** para dar el correspondiente trámite.

FALLECIDOS

La Junta Directiva de la Asociación de Pensionados de las Empresas de Energía Codensa y Emgesa, hace llegar sus más sentidas condolencias a sus familiares y lamenta profundamente el fallecimiento de:

**ALVARO POSADA – LUIS ENRIQUE SABOGAL – ISRAEL LOSADA - MARIA L. FLORES DE CRUZ
SIMON AREVALO – MIGUEL ORLANDO GONZALEZ – LUCINDA RIOS VDA. DE GROSSO**



DEUDORES MOROSOS

PAGOS EN EFECTIVO: 19141275, 20311622, 2869911, 17131806, 368716, 35475352, 2922399, 3249539, 17138278, 19061869, 41514065, 11298336, 19102871, 41763222.

SOBREGIROS: 17060085, 3101393, 4058996, 41344138, 5591532, 1010221169, 17116132, 4215276, 20497882, 3247464, 20006466, 19068688, 19215765, 20284075, 41366653, 20229713, 100369, 2934577, 51565330



Una lucha que moviliza todas las capas del pueblo, que expresa las intenciones y las impaciencias del pueblo, que no teme apoyarse casi exclusivamente en ese pueblo, es necesariamente victoriosa

— Frantz Fanon —